

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Código: FO-CG-10/05
ROYALTIES	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE ROYALTIES 1ER CUATRIMESTRE 2021
<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> GOBERNACION DE CAAGUAZU	<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> Abog. María I. Figueredo Disposición General de la Contraloría General de la República DIRECCIÓN GENERAL DEL DIRECTOR GENERAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FECHA: 17/5/2021	

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Luzmila Burgos
Lic. Luzmila Burgos
Directora Administrativa